

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN  
AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2017**

Guayaquil, 26 de abril de 2018

Señores  
Accionista de  
**RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2017, en mi calidad de Comisario de la compañía **RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2017, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos necesarios, por lo que, me permito indicar lo siguiente:

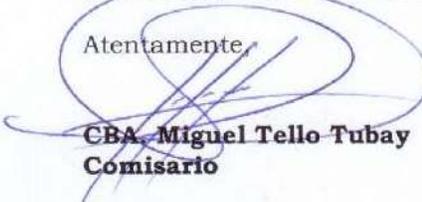
**Antecedente:**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029884 de fecha 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, declaró a la compañía RAICES ANAMA S.A. disuelta de oficio, conforme lo establecido en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

- a. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- b. Revisados los Libros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.
- c. El libro de actas de junta general y el libro de acciones y accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo con normas de control interno y disposiciones legales.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluirse que los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2017 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

  
**CBA Miguel Tello Tubay**  
**Comisario**